



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEANDE

Pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arriendo de la finca Prado de Valdegimeno

Convocatoria: Arrendamiento de la finca denominada El Prado de Valdegimeno, a tenor del pliego aprobado el día 5 de julio de 2017.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Valdeande.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del arriendo: Arriendo de la finca denominada El Prado de Valdegimeno, con una extensión aproximada de 39 ha., parcelas sitas en el polígono 513 y que son las siguientes: 5159 / 5565 / 15325 / 25325 / 35325 / 45325 / 10909 / 30909 / 70909 / 50909 / 40909 / 80909 y 90909.

b) Duración: Seis años.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Criterios de valoración:

a) Importe de la oferta 50%.

b) Experiencia en gestión agrícola y mejoras a realizar en dichas fincas 50%.

4. – *Tipo de licitación:* 12.000 euros.

5. – *Garantías:* Provisional 2% del precio de licitación; definitiva del 4% del precio de adjudicación.

6. – *Presentación de ofertas:* En la Secretaría Municipal hasta el día 30 de agosto de 2017 a las 12 horas.

7. – *Apertura de plicas:* A las 13 horas quince del día 30 de agosto de 2017 se procederá a la apertura de plicas en la Secretaría Municipal. Adjudicación en pleno a celebrar el día 30 de agosto de 2017 a las 13 horas.

8. – *Obtención de documentación:* En la Secretaría Municipal los miércoles de 10 a 14 horas.

En Valdeande, a 27 de julio de 2017.

El Alcalde,
Juan Abel Abejón Sancha